00000518

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

N.º DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 03 y 04 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 135 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 02 de Cesión y Venta de Cuotas Sociales
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE.** GS. 10.350.000. *Folio 05 de la Oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA. SIPE N.º 1730139.** *Folio 01 y 02 de la Oferta presentada*

3.1 PRESENTACION DE MUESTRAS

El PBC establece: *EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR JUNTO CON SU OFERTA UNA MUESTRA. DEBERA PRESENTAR 1 (UN) PRODUCTO DE CADA ITEM. CADA UNIDAD DE MUESTRA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA PARA SU CORRECTA INDIVIDUALIZACIÓN, ROTULADA CON LOS DATOS COMPLETOS DEL OFERENTE Y REFERENCIA DE LA LICITACIÓN, EN UN LUGAR BIEN VISIBLE IMPRESAS DE FORMA CLARA E INDELEBLE.*

Al respecto se informa que el oferente ha dado cumplimiento a la presentación de las muestras requeridas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, la cual no presenta error aritmético.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Fideos	799	CAMPO 9	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	17.160	13.710.840
2	Yerba mate	799	CAMPO VERDE	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	20.280	16.203.720
3	Arroz	799	PONY	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	10.780	8.613.220
4	Azúcar blanca	799	DELICE	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	28.670	22.907.330
5	Coquito	799	DEDALITOS	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	25.480	20.358.520
6	Leche de entera en polvo	799	BLANCOR	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	85.000	67.915.000
7	Harina de trigo	799	CAMPO 9	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	22.360	17.865.640
8	Aceite vegetal comestibles de girasol	799	ALSAMAR	ARGENTINA	Unidad	BOTELLA	35.800	28.604.200
							Total	**196.178.470**

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Administración

Abog. Colvin LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Fideos	18.855	799	-9	17.160	13.710.840
2	Yerba mate	26.675	799	-24	20.280	16.203.720
3	Arroz	11.425	799	-6	10.780	8.613.220
4	Azúcar blanca	26.600	799	8	28.670	22.907.330
5	Coquito	24.625	799	3	25.480	20.358.520
6	Leche de entera en polvo	78.363	799	8	85.000	67.915.000
7	Harina de trigo	22.675	799	-1	22.360	17.865.640
8	Aceite vegetal comestibles de girasol	36.056	799	-1	35.800	28.604.200

5. PEDIDO DE DOCUMENTACION

A) Correo electrónico remitido al Oferente MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. en fecha 03/02/2023, solicitando la siguiente información:

-El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

RESPUESTA: El oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado en fecha 06/02/2023.

B) Correo electrónico remitido al Oferente MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. en fecha 24/02/2023, solicitando la siguiente información:

-Autorización de fabricante o productor, del producto azúcar blanca.
-Registro de Establecimiento y Sanitario del producto: leche entera en polvo.
-Los documentos que acrediten la existencia legal de la firma GRIMEA S.A. y el documento que acredite las facultades del firmante del contrato privado de alquiler de vehículo.

RESPUESTA: El oferente ha dado cumplimiento a lo solicitado en fecha 24/02/2023.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la única oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación*".

6.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2019	ID Nº 365674 - MSPBS	37.800.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Ana María Morel
Directora General
DGAS
Municipalidad de Asunción